

INTRODUCCIÓN

Hoy, al oír pronunciar el nombre de Barruelo viene a la mente, de forma indisolublemente unida, la palabra carbón. Y no es de extrañar puesto que la minería es, sin ninguna duda, la seña de identidad propia de Barruelo y del conjunto de los santullanos. Pero no siempre fue así. Hubo vida antes de las minas.

La inmensa mayoría de los trabajos realizados hasta el momento sobre Barruelo hacen referencia o están basados en la actividad minera, ya sea de forma directa o indirecta⁽¹⁾. Aunque hay que señalar que a esos estudios se deben añadir los llevados a cabo sobre el asociacionismo político y sindical que se derivó de esa realidad, la Revolución de Octubre de 1934, la Guerra Civil y el frente del Sestil, Sestilón, Cocoto y Terena⁽²⁾, etc.

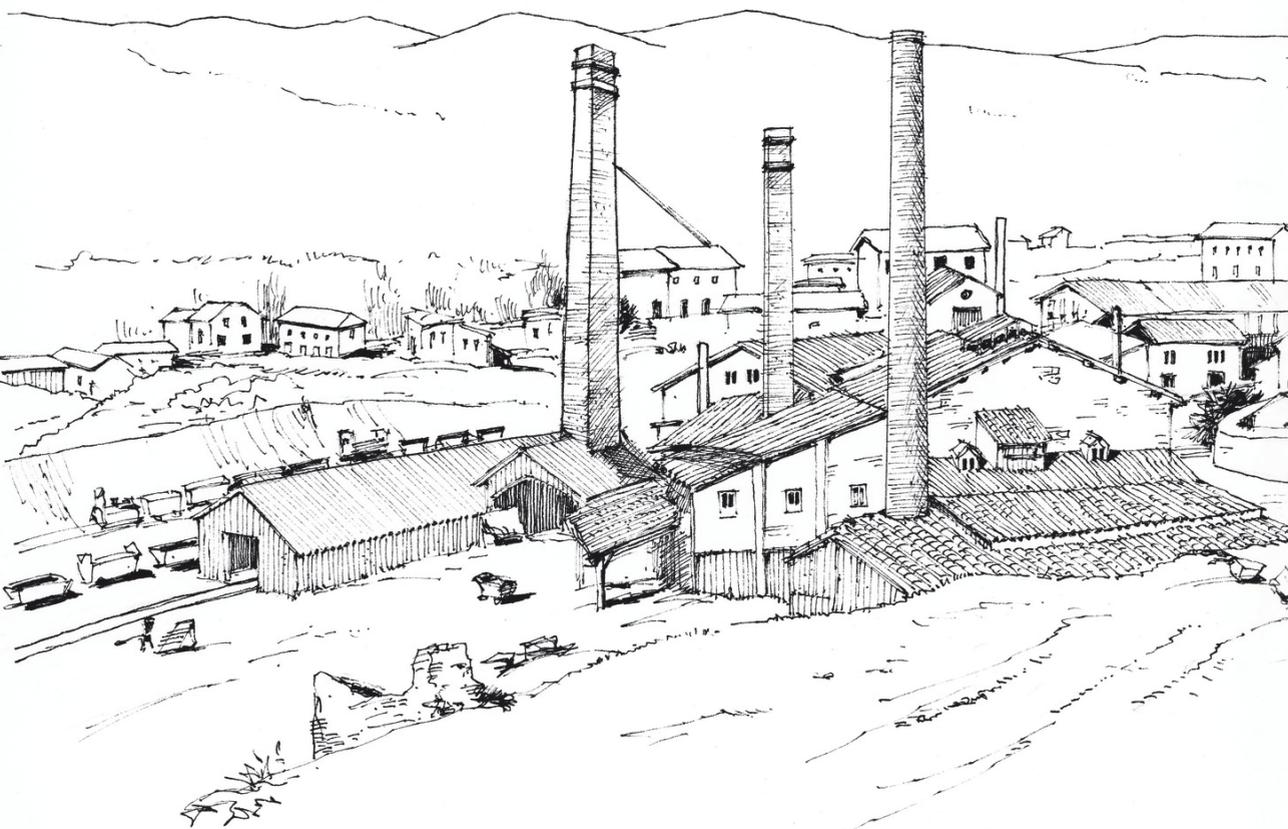
En esta obra se quiere dar a conocer, sin embargo, una parte de la historia de Barruelo muy poco conocida, insuficientemente estudiada y casi por completo olvidada. Así pues, gracias a estas páginas se pretende conseguir que esa historia no caiga en el olvido y en el silencio que envuelve otros muchos episodios del pasado. Las comunidades humanas que precedieron

(1) CABELLO RODRÍGUEZ, María Paz, *Barruelo de Santullán. La crisis de un núcleo minero*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1983; ALONSO ESTALAYO, Iván, J. S. L., *La cuenca minera del Rubagón. 100 imágenes para la historia*, Palencia: Barruelo de Santullán, 1999; CUEVAS RUIZ, Fernando, ROMÁN IBÁÑEZ, Wifredo, LLORENTE HERRERO, Luis, *El Pozo Calero. Historia de la minería en el Valle de Santullán*, Palencia: Cultura y Comunicación, 2007. Aunque estos estudios no solo se han centrado en la localidad de Barruelo, sino que se han hecho extensivos a otros enclaves de la cuenca minera: CUEVAS RUIZ, Fernando, SIERRA ÁLVAREZ, José, *El valle de los sueños. Historia de la colonia minera de Vallejo de Orbó (Palencia)*, Aruz Ediciones: Palencia, 2019; CUEVAS RUIZ, Fernando, “El canal subterráneo de Orbó: un modelo de tecnología en la minería española del siglo XIX”, *Colección de Historia Montaña Palentina*, 9 (2015), pp. 9-46.

(2) Sobre este aspecto hay obras de gran interés cómo: ALONSO ESTALAYO, Iván, *Las brumas del Sestilón. El frente de Barruelo en la Guerra Civil de 1936*, Imprenta Cervantina, 2009; ROMÁN IBÁÑEZ, Wifredo, *Combate en la montaña. El frente de Palencia y Cantabria en la Guerra Civil (julio de 1936-febrero de 1937)*, Palencia: Aruz Ediciones, 2015.

a las actuales merecen ser recordadas y estudiadas, fueran prósperas o no. Por ello, olvidar la vida anterior a las minas sería lo mismo que olvidar la mayor parte de la historia de una localidad que, gracias al progreso industrial, encontró sus mayores cotas de prosperidad, de desarrollo y, por qué no decirlo, de dolor.

Sí que es preciso señalar que la intención no es reconstruir todo ese pasado, sino mostrar una cierta aproximación que permita comprenderlo y valorarlo en su justa medida. Las limitaciones a dicha pretensión, no obstante, son enormes y están basadas principalmente en la falta de fuentes documentales que permitan efectuar una investigación sistemática. Esta es la razón de mayor peso, aunque no la única, por la que se ha optado por centrar el trabajo en el siglo XVIII, ya que para ese periodo la riqueza documental es abrumadora. Recomponer la historia del Barruelo medieval y moderno no es tarea fácil, pues al ser un núcleo de importancia menor no tuvo personajes o instituciones laicas o religiosas que generasen los documentos necesarios para conocerlo. Solo desde los archivos parroquiales y municipales se puede llegar a vislumbrar el devenir de estos pueblos, lo que en el caso particular de Barruelo se complica debido a que la Revolución de 1934 tuvo, entre otras



víctimas, ambos archivos, al arder el edificio consistorial y la parroquia de Santo Tomás. Además, otros archivos que hubieran podido aportar luz para conocer parte de esa historia como, por ejemplo, los custodios de la justicia en primera instancia, de las relaciones de Barruelo con el señor jurisdiccional o de las visitas de los arzobispos de Burgos, también han sufrido drásticos avatares a lo largo de la historia. Así, el Archivo Municipal de Aguilar de Campoo, que custodiaba la información del conjunto de la jurisdicción, ardió a finales del siglo XVIII y el Diocesano de Burgos a principios del siglo XIX. Todo ello ha provocado que la documentación directa que presumiblemente existía sobre Barruelo haya quedado reducida y descontextualizada.

Sin embargo, el siglo XVIII aporta una herramienta como ninguna otra anterior para conocer esas comunidades humanas que se hallaban lejos de los núcleos y circuitos de poder. Siempre que alguien desee acercarse a la historia castellana de dicha centuria tendrá como parada obligatoria y como punto de referencia la mayor fuente documental de que se dispone para el siglo de las luces. Esta no es otra que la documentación surgida de las averiguaciones ordenadas realizar por Zenón de Somodevilla y Bengoechea,



Vista de Barruelo de Santullán a finales del siglo XIX. La localidad había abandonado su tradicional economía agrícola y ganadera y se estaba forjando una potente realidad industrial (dibujo de Eugenio Cagigal).

marqués de la Ensenada, ministro durante el reinado de Fernando VI e impulsor de una reforma fiscal que pretendía eliminar la enorme cantidad de impuestos que afectaban a la Corona de Castilla, para refundir todos ellos y, una vez optimizados, crear una Única Contribución que permitiese pagar a cada individuo en función de su riqueza. Esta magna operación de conocimiento de la riqueza existente en Castilla se conoce con el nombre de su máximo impulsor, el Catastro del Marqués de la Ensenada, y constituye, según la mayoría de los autores que han trabajado con dicha documentación, “una fuente inabarcable e inagotable de información... y de sorpresas”⁽³⁾.

La documentación que se generó a raíz de estas pesquisas hacen del Catastro una fuente sin parangón en Europa que permite acercarse a la vida de las personas del siglo XVIII con una profundidad y un rigor imposible para otras épocas y otros lugares⁽⁴⁾. Bien entendida, esta documentación en origen económica aporta una enorme cantidad de datos con los que poder desentrañar aspectos sociales, políticos, religiosos y culturales. Sin embargo, no todo son fortalezas en el Catastro. En primer lugar, el tamaño de la fuente puede derrotar al investigador pues, como ya se ha señalado, la cantidad de enfoques, ámbitos y objetos susceptibles de estudio son completamente abrumadores. Hay que tener en cuenta, además, que la documentación catastral ofrece una imagen estática de una sociedad que en realidad era muy dinámica, centrándose principalmente en la información de tipo económico y fiscal. Y todo esto sin contar con los problemas derivados de los ocultamientos a los que era propensa la población cuando de temas impositivos se trataba.

No obstante, esta va a ser, con sus luces y sus sombras, la fuente documental principal en la que basar el presente estudio, una fuente de recursos ilimitados de los que aquí solo se presentará una muestra⁽⁵⁾.

(3) CAMARERO BULLÓN, Concepción, “El libro de mayor hacendado, ¿una denominación equivocada?”, *Estudios geográficos*, vol. 48, 188 (1987), pp. 333-358, especialmente p. 333.

(4) Los trabajos realizados gracias a esta fuente son numerosísimos. Solo en la Montaña Palentina se puede hacer una muestra realmente interesante de obras que estudian pueblos y comarcas, entre las que se pueden destacar: DIEZ MERINO, Luis, “El Catastro del Marqués de la Ensenada en algunos pueblos del norte de Palencia. Villafría de la Peña y Las Heras de la Peña”, *PITTM*, 67 (1996), pp. 243-291; PRADO, Ángel de, “Velilla del Río Carrión y su entorno a mediados del siglo XVIII. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada”, *Colección de Historia Montaña Palentina*, 2 (2008), pp. 99-185; PRADO, Ángel de, *Aguilar de Campoo en el siglo XVIII. La villa más importante del norte palentino*, Aguilar de Campoo: Ayto. de Aguilar de Campoo, 2011; CORADA ALONSO, Alberto, *El Valle de Gama en el siglo XVIII. Un enclave de los duques de Alba en la Montaña Palentina*, Aguilar de Campoo: Ayto. de Aguilar de Campoo, 2014.

(5) CORADA, *El Valle de Gama...*, *óp. cit.*, p. 13.

Como complemento a la información obtenida en el Catastro se han empleado otras fuentes documentales de enorme valor para conocer el funcionamiento real de la sociedad barruelana del siglo XVIII. Así, es necesario prestar una especial atención a las ordenanzas concejiles de la localidad, que muestran, de forma clara, cómo se rigieron los vecinos del lugar durante siglos⁽⁶⁾. Los pleitos judiciales son, por descontado, una fuente primaria que permite conocer, casi como ninguna otra, el sentir, las vivencias y la cotidianidad de los individuos. Y, por poner un último ejemplo, los padrones y los libros parroquiales han ayudado a enriquecer el estudio sociológico y demográfico de Barruelo de Santullán.

Por tanto, con este trabajo se quiere conocer a Barruelo en el siglo anterior a las minas, cuando sus pobladores no eran conscientes aún de la enorme y apabullante riqueza que se encontraba debajo de sus pies, de sus casas, de las tierras que con esmero trabajaban y de los pastos con los que alimentaban a su ganado, que era hasta entonces la actividad que mayores y mejores resultados económicos les reportaba. Es decir, una época en la que no sospechaban que apenas un siglo después el simple hallazgo de un mineral fósil cambiaría su economía —hasta entonces de subsistencia—, su historia y las vidas de sus gentes para siempre.

(6) Muchas de las que existieron en la Montaña Palentina, como las de Barruelo, están publicadas. Así, sirvan como ejemplo: BARÓ PAZOS, Juan, FONTANEDA PÉREZ, Eugenio, *Gobierno y administración de la villa de Aguilar de Campoo (Ordenanzas de 1591)*, Santander, 1985; CÓRDOBA DEORADOR, Alicia, GARCÍA LUJÁN, José Antonio, “Ordenanzas de la villa de Becerril del Carpio, de 1533”, en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, vol. 3, Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1987, pp. 263-270; PRADO, Ángel de, *Velilla en el siglo XVIII. Las Ordenanzas Municipales de 1781*, Velilla del Río Carrión: Ayto. de Velilla del Río Carrión, 2013; MEDIÁVILLA DE LA GALA, Luis Manuel, AMO DE LA HERA, Mariano del, “Las antiguas ordenanzas de los pueblos de la Peña”, *Colección de Historia Montaña Palentina*, 6 (2012), pp. 191-285.

BUSTILLO

VILLANUEVA
DE LA TORRE

MATABUENA

GILLAMAYOR

MONASTERIO

NAVA

PERAPERTU

STA MARIA DE NAVA.
PART. DE CERVERA D
PISUERGA PROV. DE
PALENCIA.

PORQUERA

REVILLA

SAN MARTIN

VALLE

VERBIOS

BARRUELO

VILLABELLACÓ

1

Barruelo en su contexto

Dependencia político-administrativa

Barruelo de Santullán fue durante el Antiguo Régimen un lugar perteneciente al Valle de Santullán, el cual, a su vez, estaba inserto en uno de los grandes estados señoriales del norte de la Corona de Castilla, el de los marqueses de Aguilar de Campoo. Una unidad territorial que junto con otros valles y jurisdicciones formaron la provincia de Palencia hasta la definitiva reestructuración que hizo Javier de Burgos del sistema provincial español en 1833⁽¹⁾.

Esta vinculación con el marquesado que desde 1482 detentaron los Manrique de Lara en Aguilar de Campoo se puede observar si se acude a la pregunta número 2 del interrogatorio de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de 1752, en la que los regidores de Barruelo señalaron que dicho lugar “es de señorío y pertenece al excelentísimo marqués de Aguilar”, aunque también se apresuraron a advertir que este aristócrata no recibía “cosa alguna” por razón de su señorío⁽²⁾. No obstante, en una

(1) La provincia de Palencia, una de las 30 en las que estaba dividido el territorio de la Corona en el siglo XVIII, estaba compuesta por la Parte de la Tierra de Campos, el Monte de los Cabezos, el Valle de Cerrato y el Páramo en la parte meridional. En el norte, la provincia se dividía en los Valles de Boedo, Ojeda y Gama, las jurisdicciones de Aguilar, Becerril, Camporredondo, Cervera, Saldaña y San Salvador, además de algunos pueblos independientes de los territorios circundantes como Salinas de Pisuerga que era un marquesado, La Lastra y Berzosa de los Hidalgos. AGUÑA MARTÍN, Julián, “El primer mapa de la provincia de Palencia. Consideraciones al mapa de Tomás López de 1782”, en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*, tomo III, Edad Moderna y Edad Contemporánea, Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1995, pp. 71-81.

(2) Archivo General de Simancas (AGS), CE, RG, L. 488, Respuestas generales de Barruelo de Santullán, pregunta 2. Se hace referencia también a que el monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo tenía derecho sobre los inventarios de cualquier vasallo del cenobio que muriese en el lugar de Barruelo, aunque tenía que compartir dicha prebenda con el marqués de

aclaración posterior, realizada para evitar errores e introducir correcciones y llevada a cabo en 1753, los regidores de Barruelo hubieron de reconocer que se pagaba al señor cada año “por razón de señorío y vasallaje, cien maravedís con el título de situado”⁽³⁾.

Sin embargo, es preciso señalar que esta dependencia con la capital comarcal se remontaba muchos siglos atrás en el tiempo, puesto que también había quedado incluido, durante el medievo, en su extensa merindad. Así pues, quizás una de las primeras noticias que se tienen de Barruelo esté relacionada con el momento en el que Alfonso X otorgó el Fuero Real a la villa de Aguilar de Campoo en 1255, el primero que se concedió en Castilla, detallándose en el texto normativo cuáles iban a ser las aldeas, términos y lugares que pasarían a formar parte de su alfoz. Entre ellos se encontraba ya Barruelo, que quedó, por lo tanto, como una “aldea dependiente de la jurisdicción del merino de Aguilar”⁽⁴⁾. Y esta situación no se alteró cuando, dentro del proceso de señorialización que se vivió en la comarca a principios del siglo XIV, Aguilar de Campoo dejó de ser una villa de realengo y volvió a ser la sede de un señorío jurisdiccional gobernado por los Manrique de Lara en su condición de señores, condes de Castañeda y, finalmente, marqueses de Aguilar de Campoo⁽⁵⁾. Una realidad jurídica y administrativa que se mantuvo prácticamente inalterable hasta la quiebra definitiva del Antiguo Régimen en el primer tercio del siglo XIX.

De este modo, el marqués de Aguilar o su máximo representante en la villa del Pisuerga, el corregidor, eran los encargados de controlar el territorio y a sus gentes, normalmente a través de una serie de nombramientos y de fiscalizaciones preestablecidas que no se circunscribían a la cabecera de los estados, sino que alcanzaban todos los rincones del señorío jurisdiccional, quedando en él incluido, obviamente, el Valle de Santullán. Así, el marqués controlaba, gracias a su corregidor, a todos los regidores pedáneos, no habiendo en dichos núcleos de población ningún otro “ministro de justicia”.

Aguilar alternándolo por meses.

(3) AGS, CE, RG, L. 488, Respuestas generales de Barruelo de Santullán, pregunta 2 bis.

(4) BARÓ PAZOS, Juan, “Ordenanzas antiguas de Barruelo de Santullán”, *PITTM*, 57 (1987), pp. 25-66, especialmente 28-29.

(5) Véase HERRANZ PINACHO, María, CORADA ALONSO, Alberto, “La heráldica como simbología de poder de los marqueses «ausentes» de Aguilar de Campoo”, en Barbosa Morujão, Maria do Rosário, Salamanca López, Manuel Joaquín, *A investigação sobre heráldica e sigilografia na Península Ibérica: entre a tradição e a inovação*, Coimbra: CHSC-Centro de História da Sociedade e da Cultura, Universidade de Coimbra, 2018, pp. 283-302.

Demografía y sociedad

Demografía

Uno de los grandes problemas con el que se han encontrado los historiadores a lo largo del tiempo ha sido el de cuantificar con precisión o, al menos, de una forma aproximada, cuál era la población que ocupaba un territorio o una localidad concreta en un momento determinado. Las estimaciones realizadas siempre dejaban la sensación de cierta inexactitud y los censos de población que se llevaron a cabo por iniciativa gubernamental durante la Edad Moderna se hacían más por motivos fiscales que con la intención de obtener un conocimiento demográfico fiable y preciso. Con la aplicación de este método se conseguía, por lo tanto, recabar los datos referentes a los vecinos de una localidad, es decir, los que atañían a los cabezas de familia –preferiblemente varones– que conformaban una unidad fiscal. Una afirmación, por otro lado, que no puede generalizarse puesto que normalmente estas averiguaciones solo afectaban a los pecheros y, por lo tanto, a aquellos que debían y tenían que pagar impuestos. Así pues, los vecinos pertenecientes al estado de los hidalgos, cuya mayor seña de identidad era la exención con respecto a los tributos ordinarios, quedaban muchas veces fuera de estos recuentos, lo que ha impedido de forma recurrente obtener datos de población realmente representativos. Con esta forma de contabilizar se daban, además, situaciones como que una viuda, por ejemplo, contase a efectos estadísticos como medio vecino o que los historiadores se vieran en la obligación de emplear coeficientes multiplicadores en un afán por obtener datos de población estimados.

Este problema comenzó a resolverse en el siglo XVIII con la nueva forma de pensar y actuar que impuso la Ilustración de manos de la nueva dinastía

reinante, los Borbón. Se comenzó a prestar una mayor importancia al individuo y se persiguió la ociosidad al entender que la riqueza e importancia de un Estado moderno estaba indisolublemente unida a la población y a la productividad del mismo⁽¹⁾.

Así, son muchos los censos que se pueden consultar en la centuria ilustrada, pero quizás uno de los instrumentos de mayor valor y precisión para acercarse al conocimiento de la población de Castilla sea, de nuevo, el Catastro de Ensenada pese a que este conocimiento no fue, en modo alguno, el aliciente para su elaboración. El objetivo era, como ya se ha dicho, el de conocer la riqueza del país para la imposición de un sistema fiscal centralista y ajustado al patrimonio personal, pero gracias a los libros de familias de seculares y de eclesiásticos se puede perfectamente ofrecer un dato de población real, individuo por individuo, a diferencia de lo que ocurre con las respuestas generales en las que, de nuevo con una visión fiscalizadora, solo se ofreció el número de vecinos. En la respuesta a la pregunta 21 los delegados por el concejo de Barruelo para hacer frente al cuestionario señalaron que había en la localidad dieciséis vecinos y medio, incluidos el cura y una viuda que, como ya se ha dicho, contaba como medio⁽²⁾.

En cambio, en las averiguaciones particulares aparecen diecinueve cabezas de familia de las cuales dieciocho eran hombres (trece casados, dos solteros, dos viudos y el cura párroco) y una mujer, María Blanco, viuda y a cargo de seis hijos. A las mujeres solo les quedaba, por lo tanto, la esfera de la soltería y la viudedad para poder desempeñar funciones propias de un cabeza de familia, puesto que normalmente las “célibes y las viudas, es decir, aquellas que no estaban sometidas a la patria potestad paterna o marital” sí podían detentar la jefatura de un hogar⁽³⁾. También podía darse esa situación, aunque de una manera mucho más extraordinaria, cuando los maridos se encontraban ausentes por múltiples y variadas causas como podía ser el abandono del hogar, el cumplimiento de una condena, una situación de guerra, un viaje a América o debido a una desaparición por motivos desconocidos. Eran ellas, entonces, quienes asumían una condición dominante para asegurar la

(1) CORADA, *El Valle de Gama...*, *óp. cit.*, p. 23. LÓPEZ YÁÑEZ, Aina Dolores, “La teoría social en la Ilustración”, *Revista de estudios políticos*, 183 (2019), pp. 53 y ss.

(2) AGS, CE, RG, L. 488, Respuestas generales de Barruelo de Santullán, pregunta 21.

(3) PÉREZ ÁLVAREZ, María José, *La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*, León: Universidad de León, 2012, p. 26.

Tabla 7. Habitantes de Barruelo de Santullán, 1752

Cabeza de familia (edad)	Estado / Oficio	Estado civil	Cónyuge (edad)	Hijos (edad)
Andrés Duque (38)	General/Labrador	Casado	Ana María de la Sierra (36)	José (3) Manuela (5) Isabel (6) Marcos (7)
Ángel Duque (28)	General/Jornalero	Soltero		
Felipe Santiago (64)	Hidalgo/Labrador	Casado	Francisca García (62)	Felipe (18) María Cruz (20) Miguel (30)
Francisco Duque (27)	General/Labrador	Casado	María Santiago (26)	Josefa (2)
Francisco Duque mayor (59)	General/Labrador	Casado	Ángela de la Sierra (60)	Francisco (22) María (25)
Juan de Santiago (58)	Hidalgo/Labrador	Casado	Mariana Revilla (50)	Pedro (8) Manuel (13) Ana María (16) Santiago (23) Martín (26)
Lucas Duque (46)	General/Labrador	Viudo (*)		Lucas (24)
Manuel del Campo (50)	General/Pastor de ganado lanar	Casado	María Barrio (40)	Manuel (1) Nicolás (4) María (7)
Marcos Adán (56)	General/Jornalero	Casado	María Canduela (54)	Francisco (22) Manuela (22) María Cruz (22) María (24)
Manuel del Barrio (42)	General/Guarda de ganado mayor	Casado	Francisca Rubio (44)	José (4) Catalina (8) Teresa (11) Josefa (14)
Martín Duque (30)	General/Guarda del ganado merino trashumante	Casado	María Duque (25)	
María Blanco (45)	General	Viuda		Diego (3) Catalina (5) Rafael (9) Nicolás (13) Manuel (16) María (19)
Manuel González (33)	General/Labrador	Casado	Catalina Pérez (29)	Pedro (11) Tomasa (11)

Cabeza de familia (edad)	Estado / Oficio	Estado civil	Cónyuge (edad)	Hijos (edad)
Simón Duque (64)	General/Labrador	Viudo		
José Rodríguez (59)	General/Cirujano	Casado	Andrea Palacios (62)	Esteban (25) Teresa (27) José (28)
Santiago Herrero (32)	General/ Carpintero	Casado	María Canduela (30)	Juan (2 meses) Alfonsa (5)
Pedro Muñoz (42)	Hidalgo/ Carpintero	Casado	Micaela Ramos (43)	Juan (2) Francisco (3) Mateo (7) Pedro (9) Manuel (12) María (14) José (17)
Bartolomé Millán (21)	General	Soltero		
José Díez (64)	Cura			Tiene en compañía a un sobrino: José Díez (5)
<i>Fuente: elaboración propia a partir de AHPP, Catastro de Ensenada, Barruelo de Santullán, Familias seglares, 8082, L. 107, ff. 1-5 y AHPP, Catastro de Ensenada, Barruelo de Santullán, Familias eclesiásticas, 8082, L. 108, f. 1.</i>				

(*) Gracias a los libros parroquiales se puede saber que Lucas Duque contrajo matrimonio con Ángela Abad el 27 de agosto de 1724. Lucas era hijo legítimo de Mateo Duque y de Magdalena Serna, ambos vecinos de Barruelo. Por su parte, los padres de Ángela fueron Tomás Abad e Isabel Braña, ya difuntos en esas fechas, pero que habían sido vecinos de Porquera de Santullán. AHDP, Barruelo de Santullán, Parroquia de Santo Tomás Apóstol, 0735-101.3, f. 96rv. Sin embargo, Ángela falleció antes de poder concretar el inventario del Catastro de Ensenada, concretamente el 17 de enero de 1752. Dejó tres herederos, Francisco, Lucas y Juana, y se enterró en Santo Tomás en las sepulturas del lado de la Epístola. Mandó que a su entierro acudieran siete sacerdotes y que a cada uno se le diese 16 reales. Fundó, además, un aniversario valorado en 4 reales. AHDP, Barruelo de Santullán, Parroquia de Santo Tomás Apóstol, 0735-101.4.

defensa de la hacienda y del núcleo familiar. En Porquera, por ejemplo, se dio uno de estos casos en el que María Abad ejercía funciones de cabeza de familia porque su marido se encontraba ausente desde hacía 11 años “sin saber su paradero”.

Todas estas familias analizadas gracias al Catastro arrojan una población para Barruelo de Santullán en 1752 de 79 habitantes, 47 hombres y 32 mujeres, como puede consultarse en la tabla número 7.

Una población, por lo tanto, realmente reducida, que quedaba muy por debajo de la media del Valle de Santullán que se situaba en casi 101 habitantes, siendo la localidad más poblada Cillamayor con 246⁽⁴⁾, condición que mantuvo, además, durante todo el Antiguo Régimen. Por el contrario, el lugar con un menor número de habitantes fue la capital del Valle, Santa María de Nava, con 47⁽⁵⁾.

Se observan en la tabla número 8, por lo tanto, los datos totales de población de Barruelo y del resto del Valle de Santullán, divididos por sexos. Pero es mucho más expresivo de la conformación de las sociedades de Antiguo Régimen mostrar una distribución por tramos donde se pueda observar el enorme peso de la población joven y el descenso gradual que se experimen-

Población	Hombres	Mujeres	Total
Barruelo	47	32	79
Bustillo	49	46	95
Cillamayor	136	110	246
Matabuena	43	37	80
Nava	32	30	62
Porquera	63	54	117
Revilla	44	45	89
San Martín y Perapertú	84	80	164
Santa María de Nava	27	20	47
Valle	71	74	145
Verbios	34	32	66
Villabellaco	70	53	123
Villanueva de la Torre y Monasterio	57	40	97
Total	757	653	1.410
<i>Fuente: elaboración propia a partir de los libros de familias seglares y eclesiásticas del Catastro de Ensenada.</i>			

(4) AHPP, Catastro de Ensenada, Cillamayor, Familias seglares, 8138, L. 201, R. 557, ff. 1r-21v.

(5) AHPP, Catastro de Ensenada, Santa María de Nava, Familias seglares, 8441, L. 640, ff. 1r-4r. AHPP, Catastro de Ensenada, Santa María de Nava, Familias de eclesiásticos, 8441, L. 640, f. 1r.

Economía preindustrial

El Valle de Santullán, como sucedió con la mayor parte de los territorios de la Corona de Castilla, se caracterizó por poseer una naturaleza eminentemente rural. Es cierto que existieron diferencias por regiones, pero no lo es menos que la industria representó un pobre papel en el conjunto de la España del siglo XVIII. El Catastro de Ensenada arroja una dura realidad pues, en teoría, la industria regional solo representaba el 11% del total de la renta generada⁽¹⁾. Sin embargo, este porcentaje no puede ser aplicado en modo alguno a la comarca objeto de estudio en general ni a Barruelo en particular.

El sector económico dominante en Barruelo de Santullán durante el siglo XVIII y el resto del Antiguo Régimen, como ya se ha señalado, fue el primario, es decir, aquel que basaba el trabajo y la producción en la agricultura y la ganadería. Una realidad que se veía confirmada al constatar la inexistencia del sector terciario o de servicios, puesto que en la localidad no había ninguna taberna, mesón, tienda, carnicería o panadería. Pero tampoco cambistas, mercaderes ni ningún miembro de las conocidas como profesiones liberales más allá del cirujano⁽²⁾. En este aspecto únicamente se podía contar con la actividad que llevaba a cabo el pastor Manuel del Campo, quien se encargaba de vender el vino que traía desde Tierra de Campos para que no faltase el abasto entre los vecinos⁽³⁾.

A esto se sumó, de igual manera, un prácticamente nulo sector secundario o de transformación. Solo se tiene constancia de una leve actividad

(1) PRADO, *Aguilar de Campoo en el siglo XVIII...*, *óp. cit.*, p. 23.

(2) AGS, CE, RG, L. 488, Respuestas generales de Barruelo de Santullán, preguntas 29 y 31.

(3) *Ibid.*, pregunta 29 bis.

molinera y de la existencia de una fragua que, probablemente, tuviera una escasa especialización y sirviese para cubrir las necesidades de los vecinos de Barruelo. Al menos es lo que se desprende de lo regulado en las ordenanzas de la localidad en las que se estipuló el respeto que debía seguirse en el turno en que llegasen los vecinos a arreglar sus aperos y el cuidado que había que tener en cuanto a la utilización de las herramientas. Se hace una mención expresa, eso sí, a la prioridad que habría que dar a cualquier vecino que se personase en ella llevando consigo un pico despuntado o quebrado debido a la extracción de muelas. En ese momento “el maestro que estubiere en la fragua o otra persona que lo sepa haçer” debía cesar su actividad y aderezar dichas herramientas⁽⁴⁾.

De igual manera, los tres molinos harineros que había en la localidad fueron, prácticamente, de uso interno. Todos ellos eran de una única rueda y, por lo tanto, de escasa entidad. Estaban situados en las aguas del río Rubagón aunque no molían más que siete meses al año por faltarles el resto del tiempo el agua suficiente como para accionar el mecanismo⁽⁵⁾. Dos de ellos eran de propiedad privada y pertenecían a Juan Santiago y a Francisco Millán, este último vecino de Villallano. Ambos recibían de sus molinos una rentabilidad de 60 reales anuales, lo que contrasta con el tercer molino, este de propiedad del concejo de Barruelo, que no producía renta alguna debido a que los vecinos molían en él sin que eso les supusiera ningún tipo de coste⁽⁶⁾. Eso sí, en este último molino los vecinos no podían aprovechar su turno para moler el grano de alguien que no fuera vecino de Barruelo y aprovecharse, así, de la exención de pago⁽⁷⁾.

No debe sorprender, sin embargo, la presencia de tres molinos harineros en el lugar, ya que Barruelo estaba inmerso en una comarca que tenía una clara tradición en todo lo referente a la molienda de cereal. Tanto los ríos Carrión y Pisuerga, como todos sus afluentes, estaban, en palabras de Javier Moreno, saturados de molinos. La jurisdicción de Aguilar de Campoo, con

La extracción de piedras de molino fue una de las pocas labores preindustriales constatadas en el Valle de Santullán (dibujo de Eugenio Cagigal). ▶

(4) Ordenanza 10.^a.

(5) AGS, CE, RG, L. 488, Respuestas generales de Barruelo de Santullán, pregunta 17.

(6) *Ibid.*

(7) Ordenanza 16.^a.

